



**MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL**

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO
AL SEÑOR HECTOR BARRIA
URIBE.**

DECRETO EXENTO N° 1.151
RECOLETA, 13 MAR 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica en beneficio del señor Héctor Barría Uribe.
2. El Informe Social de la profesional de este Municipio, Señorita Claudia Perez Gaete, que expone la necesidad manifiesta del señor Héctor Barría Uribe, y para quien se otorga ayuda económica para financiar la adquisición de prótesis para su pierna derecha.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 de Diciembre de 2013 que delego en el señor Enrique Tapia Padilla, Administrador Municipal, la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto:

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$ 800.000 (Ochocientos mil pesos). Al señor Héctor Barría Uribe. Cédula Nacional N° _____ domiciliado en _____
2. EXTIENDASE cheque a nombre del Señor Héctor Barría Uribe, Cédula Nacional N° _____ la suma de \$800.000 (Ochocientos mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE
ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE



**HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL**



**ENRIQUE TAPIA PADILLA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

ETP/HNM/FBH/CPG

